

COMPROMISO DE GOBIERNO DE LA IZQUIERDA PLURAL PARA LA CIUDAD DE ALGECIRAS

ALGECIRAS SIGLO XXI, CIUDAD INTEGRAL

El pasado 27 de Mayo de 2.007 los ciudadanos y ciudadanas de Algeciras expresaron el que deseaban se conformase durante los cuatro próximos años, y así lo expresaron a través de las urnas:

PSOE	14.751	13 concejales
PP	11.155	10 concejales
IU	4.299	4 concejales

La nueva corporación que se constituya el próximo 16 de junio reflejará los cambios decididos por la ciudadanía algecireña.

El Ayuntamiento se inicia con la voluntad de un gobierno de coalición de progreso entre PSOE e IULV-CA, es decir, un gobierno entre dos formaciones políticas cuyo compromiso inicial es la estabilidad política y la ciudadanía.

Para esta nueva etapa que se avecina ambas formaciones redactan un proyecto inicial fruto de la transversalidad de ambos programas y marcando los objetivos de la agenda política municipal de los próximos cuatro años.

La ciudadanía de Algeciras se ha decantado por un gobierno de mayoría progresista, un gobierno de izquierdas, marcado fundamentalmente en una amplia mayoría de representación social. A pesar de ello, uno de los objetivos fundamentales de la agenda política que ambas formaciones se comprometen a reflexionar, es el índice de abstención que alerta de manera precisa sobre la falta de implicación del ciudadano en los asuntos de la ciudad. Como es la toma de decisiones del poder más cercano. Esta abstención, mal común en la mayoría de los municipios, debe ser objetivizada para proporcionar instrumentos y mecanismos que palien tales índices.

Algeciras asume nuevos retos como ciudad del siglo XXI, como una ciudad integral, pero desde el día 16 de junio, como una ciudad de progreso con un gobierno PSOE - IULV-CA responsable, capaz de llevar a cabo estos compromisos. Un gobierno de izquierdas de y para todos y todas vecinos/as de Algeciras.

Si bien es cierto que la ciudad esta sumida en una importante transformación, no es menos cierto que el Ayuntamiento, lugar común para todos y para todas, debe sumarse a esa transformación. Modernizándose en su estructura,

funcionamiento, tecnología e innovación, y optimizando sus recursos para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la ciudadanía el 27 de mayo y la ejecución de los proyectos ya iniciados.

Las fuerzas políticas comprometidas en estos cambios deberán adoptar cuantas medidas sean necesarias para fijar un acuerdo marco que comprometa a ambas desde la legalidad y el compromiso de dar respuesta a la sociedad algecireña a través de elementos programáticos comunes.

Por ello, este nuevo gobierno de la izquierda plural de Algeciras deberá serlo para el conjunto de la ciudadanía, sin exclusiones, y basado en los pilares que ambas formaciones política incluyen en sus programas: desarrollo sostenible, planificación estratégica, acuerdos claros y transparentes, basados en la identificación de gobiernos de progreso, transparencia en la gestión, sensibilidad social, profundización en los nuevos derechos sociales, la defensa de los intereses públicos y la participación ciudadana.

Este nuevo gobierno nace de la vacación de sumar esfuerzo y del impulso de un gobierno transversal, basado en el trabajo en equipo, y en una acción de gobierno enriquecida por los perfiles de ambas formaciones. Por ello, como punto fundamental se establecerán los mecanismos necesarios que vertebran la acción conjunta de ambos grupos municipales, siempre unido al acuerdo alcanzado por sus respectivas formaciones políticas.

PSOE - IULV-CA vinculados a las premisas expuestas acuerdan el desarrollo de las siguientes medidas:

1. Algeciras Solidaria. Profundizando en la Participación Ciudadana

- Impulso al Plan Estratégico para Algeciras ya en marcha. Participación directa en el desarrollo del plan estratégico, creando una comisión mixta entre ambas formaciones y además incorporando al análisis de situación a los agentes económicos y sociales.
- Modernización y puesta en marcha del Reglamento de Participación Ciudadana, fortaleciendo los canales de participación, acercando la administración local a la ciudadanía, descentralizando la acción municipal y potenciando los servicios sociales de zona o la policía de Barrio.
- Elaboración de un reglamento de Presupuestos Participativos para que las inversiones municipales se prioricen contando con la opinión ciudadana y el tejido social, económico y vecinal algecireño. En estos Reglamentos se regulará la constitución y puesta en marcha efectiva de los distintos Consejos y órganos asesores.
- Potenciación de la televisión local, modernización de su Consejo Asesor. Se seguirá promocionando la participación de técnicos y profesionales del medio en los contenidos de la programación. Se iniciará un proyecto de mejora en sus instalaciones.

2. Optimizando los Recursos Humanos y Materiales

- Establecer los mecanismos auditores que permitan mejorar el conocimiento exacto del estado de las arcas municipales, la situación financiera del Ayuntamiento y la disponibilidad presupuestaria pendiente de ejecutar en cada momento del año, por los distintos concejales delegados.
- Elaboración de un organigrama municipal que permita optimizar los recursos humanos con los que cuenta el consistorio y a la vez planificación de unas líneas formativas para el personal que permita mejorar la atención ciudadana y la calidad de prestación de los servicios municipales.
- Aplicación, como referencia de la nueva Ley de igualdad en la provisión de puestos y promoción interna, garantizando los principios de merito, igualdad y capacidad de la ley de función pública, garantizando todos los mecanismos de transparencia en el acceso.
- Apoyo e impulso a la redacción del nuevo Padrón Fiscal, como instrumento que va incorporando a todos los contribuyentes, modernización de la política fiscal municipal y aplicando los principios de redistribución de la renta y la participación de todos, en el sostenimiento del gasto público.
- Constitución del Consejo Local de Asociaciones solidarias: en cuyo seno se establecerá la elaboración de reglamentos municipales de subvenciones y las Ordenanzas Municipales de Mecenazgo.
- Adaptación a la ley de Publicidad Institucional del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.
- Los miembros de la Corporación estarán fuera del ámbito de aplicación del Convenio Colectivo del personal municipal.
- La acción de gobierno ira dirigida a garantizar la eficiencia y la eficacia de los servicios de limpieza, garantizando su titularidad pública, y el respeto a las bolsas de trabajo, reconocidas por los órganos competentes.

3. Vertebración Institucional

- Modernización del Reglamento Orgánico de corporación, introduciendo los nuevos derechos aprobados en La Ley de Igualdad y garantizando el respeto a la conformación de la corporación; así como todas aquellas figuras que garanticen y amplíen la defensa de la Institución Local.
- Órganos Mixtos de Composición y vertebración de la acción de gobierno: Comisión de Trabajos Específicos y Sectoriales en algunos casos, La Junta de Portavoces, buscando la participación de todas las fuerzas presente en el arco municipal.

4. Desarrollo Urbanístico Sostenible. Urbanismo y Movilidad Urbana

- Constitución de una figura de seguimiento encargada de seguir impulsando y agilizar las inversiones comprometidas para reforzar el mapa de

equipamiento destinado a las barriadas, con especial atención a la Barriada de San Bernabé.

- Habilitación de una zona lúdica estable, con colaboración del empresario del sector y dotación de servicios públicos de seguridad, limpieza y transporte.
- Diseño y puesta en marcha del Plan Integral de Transporte, abordado desde la Delegación de Transporte y desde la comisión de Trabajo Sectorial de Transporte. Se desarrollará dentro del seno del Consejo Local de Transporte que se creará para tal fin.
- Desarrollo del Plan Especial de Movilidad Urbana del Centro Histórico de Algeciras.
- Mantenimiento y puesta en valor de aquellas instalaciones deportivas en las barriadas así un fuerte apoyo al deporte base.
- Continuación con las mejoras y mantenimiento de viales rodados, e impulso y apoyo al Proyecto puerta verde.
- Puesta en valor de los edificios catalogados en el plan general; garantizando el cumplimiento de la normativa vigente en materia de conservación del patrimonio.
- Reurbanización de La Piñera y El Saladillo.

5. Relaciones Institucionales

- Reforzar la institución de la Mancomunidad con el Consorcio Metropolitano de Transporte y el Consorcio Metropolitano del Agua.
- Mejora de las conexiones viarias de la comarca, garantizando el menor impacto medioambiental y social: impulsando el desarrollo del Acceso Sur- Acceso Norte - variante exterior del Campo de Gibraltar.
- Ciudad-Puerto: Negociación de un acuerdo local entre ambas administraciones que permita una mayor implicación económica de la APBA en el desarrollo local.
- Propiciar el acortamiento de los plazos de construcción de la EDAR e iniciar las actuaciones necesarias para hacer posible el Ciclo Integral del Agua en nuestra ciudad (Plan de Corrección de vertidos).
- Iniciamos nuestra Red Municipal de Guarderías y la ampliación de plazas públicas.
- Impulsar el soterramiento de la vía férrea en el trazado del futuro Acceso Central.
- Construcción de la Ciudad de la Justicia.
- Campus científico Técnico y corredor Universitario Bahía de Algeciras: su prioridad hacer realidad el proyecto de integración en la UCA de los Centros adscritos, equiparación de las tasas universitarias y la agilización de la construcción del Campus tecnológico.
- Reorganización de las instalaciones del Centro Cívico de la Reconquista dotando a la UNED de instalaciones adecuadas dentro del corredor universitario.

6. Otros Acuerdos Programáticos:

Basados en la conjunción de los Programas Electorales

- Desarrollar las conclusiones de Itinerario 21 como referencia para superar las carencias de la política cultural algecireña.
- Recuperación del Teatro Municipal Florida y de las ruinas Meriníes. Dar al Antiguo Asilo San José un uso ciudadano.
- Apoyo al Tejido Asociativo con el impulso del Consejo Local de Asociaciones Solidarias, programación y apuesta por el incremento presupuestario.
- Dotar de una asignación económica suficiente en los presupuestos municipales al comedor del Padre Cruceyra.
- Construcción de la Nueva Jefatura de la Policía Local.
- Construcción del Nuevo Parque de Bomberos.
- Construcción del Albergue Municipal de Transeúntes y constitución del Consejo Municipal de Cooperación.
- Nueva Biblioteca Municipal.
- Finalizar la Reglamentación de una nueva Ordenanza de telefonía Móvil que nos permita superar la preocupación vecinal existente con este tipo de instalaciones.
- Poner en marcha una Plan Municipal de Riesgos Laborales, en colaboración con los agentes sociales, que nos permita intervenir desde la institución municipal en la lucha contra la siniestralidad laboral en nuestro término municipal y haciendo uso de nuestra competencias.

Comisión de Seguimiento del Pacto

Una Comisión de Seguimiento, integrada paritariamente por representantes de ambas formaciones políticas designadas por las organizaciones políticas, mantendrá reuniones periódicas para evaluar el grado de implementación de las medidas acordadas, o para abordar cualquier otra cuestión que afecte al gobierno de la ciudad.

Esta comisión se reunirá en sesión ordinaria cuando lo acuerden ambas organizaciones políticas y de forma extraordinaria cuando así lo solicite algunas de ellas.

Comisión de Desarrollo de los Acuerdos Programáticos

Una comisión destinada a supervisar el desarrollo de los acuerdos programáticos y políticos.

Además tendrá el objetivo de analizar las cuestiones fundamentalmente políticas que asumen ambas formaciones tales como SOMIXUR, en la actualidad

pendiente del desarrollo de las investigaciones de la fiscalía, San Bernabé, o cualquier cuestión política que ambas formaciones estimen oportunas y que puedan repercutir en la agenda política de ambas formaciones.

Comisiones de Trabajos Específicos y Sectoriales

Esta comisión estará bajo la gestión de la anterior y estará compuesta por el Concejal Delegado de la cuestión que se trate así como los concejales que ambas fuerzas estimen oportunos para el desarrollo de reglamentación, ordenanzas y acuerdos.

Gobernabilidad

El cogobierno al que tanto PSOE como IULV-CA nos comprometemos en la Ciudad de Algeciras, carece de compartimentos estancos, nos vincula a una acción conjunta y corresponsable, y se distribuye según aparece en el anexo I del presente documento.

Anexo I.- Distribución de Responsabilidades de Gobierno

Partiendo de la filosofía expresada en el cuerpo del documento y reiterando el compromiso de acción de gobierno conjunta y sin compartimentos estancos, ambas partes acuerdan la siguiente distribución de responsabilidades de gestión:

Izquierda Unida Los Verdes- Convocatoria Por Andalucía asumirá las siguientes tareas:

- Las primera y tercera Tenencias de Alcaldía.
- El Área de Cultura en el que se incluyen: La Fundación Municipal de Cultura “José Luis Cano”, Archivo Municipal, Delegación de ferias y Fiestas y Universidad.
- Área de Desarrollo Local en la que se incluye: Vivienda, EMUVIASA, Movilidad Urbana y Turismo.
- Área de Participación y Comunicación Ciudadana: Participación Ciudadana, Presupuestos Participativos y EMCALSA.
- Área de Deporte, Salud y Consumo: PMD, Salud y Consumo.

El resto de las responsabilidades de gobierno serán asumidas por el PSOE.